



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, 1 de abril de 2024

Oficio no. **095**

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
SALA ADMINISTRATIVA
Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad

REF. AUTORIZACIÓN PARA RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Con el respeto de siempre, comedidamente estoy solicitando me sea renovada la autorización para residir en Municipio de Villamaría – Caldas, lo anterior teniendo en cuenta que desde tiempo atrás he decidido ubicar mi residencia en dicha localidad.

Es de aclarar que la prestación del servicio en ningún momento se afectará, con el permiso solicitado.

Cordialmente,

Gustavo Marulanda S.
c.c. 15.958.321
Oficial Mayor